

El espíritu que domina en cada época, da también, por otra parte, distinto carácter á la elocuencia judicial. Entre los antiguos, era un principio práctico la máxima de Solon, que tenía por el país mejor constituido, aquel en que cada ciudadano persiguiese la ofensa hecha á otro, como si él mismo la hubiese recibido. De aquí ese lazo bienhechor que unía y estrechaba á todos los hombres; de aquí esa mancomunidad solidaria, que opone á las violencias de uno, la resistencia de todos; de aquí esa unión y esa uniformidad, que es el mayor consuelo y el mejor vínculo de las sociedades; y de aquí, por último, que siempre desaparezca la persona, para hacer lugar al interés y á la representación común, y que todas las cuestiones se elevasen muy por encima, del concepto aislado que tuvieran en su origen. Nosotros por el contrario, con nuestro espíritu egoísta, con ese aislamiento pernicioso, que ha hecho del mar de las sociedades un archipiélago, en que cada porción de tierra está separada de las otras por las olas, que impiden la influencia recíproca y el mútuo comercio de interés y de simpatías, lo reducimos todo á pequeñas proporciones, y sofocamos hasta los sentimientos, encerrándolos en una circunferencia de suma pequeñez é insignificancia. Nuestras causas, aun las mas grandes, pierden su magnitud, para tomar las formas estériles y vacías de la individualidad. El orador lucha en un campo, cuyos límites toca por todas partes, y no puede, ni tender su vuelo cuando no hay espacio, ni tener grandes movimientos cuando no le anima la expectación del interés general; ni remontarse á grandes consideraciones, cuando los hombres no miran mas allá del horizonte de sus cálculos, dentro del cual no hay para todo lo demás, sino un desden frío, ó una curiosidad indiferente.

Pero por mas estrecho que sea hoy el espacio en que las formas y las costumbres han encerrado á la elocuencia judicial, todavía llena su misión bienhechora; todavía hace triunfar á la justicia, á despecho de la maldad; todavía libra á la inocencia de los lazos que le tienden la perversidad y el fraude. ¿Por qué, pues, obra continuamente estos milagros, por qué obtiene resultados tan felices y sorprendentes? Porque estudia la senda de la convicción y de los afectos; porque una vez hallada, la viste con flores y la adorna con galas; porque marcha siempre en pos del entendimiento, y se apodera de él por medio de la fuerza de raciocinios hábiles y diestramente presentados; porque se dirige luego á los corazones, y los conmueve y domina con la ayuda de la imaginación, que es el auxiliar mas seguro y poderoso. He aquí la pintura que ha hecho el célebre D'Aguesseau, del secreto y poder de esta aliada invencible. "Tal es, dice, la extravagancia del espíritu humano, que quiere sujetar á la razón á que le hable el idioma de la imaginación. La verdad desamparada y desnuda, halla pocos secuaces; la mayor parte de los hombres la desconocen ó la desprecian, cuando se les presenta con sencillez y sin aliño. En vano se cansa el entendimiento pintando con naturalidad lo que el alma siente: si la imaginación no anima el cuadro iluminándolo con colorido vivo y agradable, la obra queda reducida á una imagen muerta y helada. La imaginación es la que da vida y movimiento á la obra del orador. El simple concepto, por luminoso que sea, causa la atención del espíritu; la imaginación al contrario, la distrae y entretiene agradablemente, con las cualidades sensibles de que reviste los objetos, que habían salido desnudos de mano del entendimiento. Todo lo que no viene por esta vía, causa fas-

tidio y es desechado con despego. Es tal el influjo que ejerce esta facultad, y tan arraigado se halla el hábito que tenemos contraido de no dar buena acogida sino á las ideas que nos vienen presentadas por su mano, aunque sean verdades palpables, que muchas veces tiene mas atractivo á nuestros ojos una mentira bien adornada, que un axioma desabrido. El orador malograria todo el fruto que habia de prestarle el convencimiento, si no matizase sus racionios con las bellezas de la imaginacion. Esta es la que ha sometido el mundo al centro suave de la elocuencia. Por ella vemos cerca de nosotros los objetos mas distantes, y en las palabras nos figuramos hallar realmente las cosas mismas que ellas nos representan. El orador enmudece, y la naturaleza es la que habla, la imitacion hiere cual si fuese realidad, y cuando no se nos presenta mas que una descripcion ingeniosa, nosotros creemos ver, sentir y tocar todo lo que se nos pinta.”

Tales son las palabras de este célebre jurisconsulto, y de este notable escritor. La imaginacion, pues, presta, en los debates judiciales, inmensos recursos al abogado, y éste rompería su mejor arma, si la desterrase de sus defensas. Ella pinta el crimen con color tan negro y odioso, que sobre su pintura descende la cuchilla vengadora que purga á la tierra de los malvados. Ella presenta á la inocencia tan pura é interesante, que la misma inflexibilidad de los jueces le teje coronas; y ella, finalmente, retrata la flaqueza del corazon, las debilidades del espíritu, y el poder violento de las pasiones, de tal modo, que no pocas veces arranca una sentencia de compasion y perdon, de los mismos labios que estaban dispuestos á pronunciar un fallo condenatorio y tremendo.

Mas estas mismas ventajas han dado ocasion á algunos filósofos, para dirigirle cargos y acusaciones.

Filangieri ha dicho: “El juez es en el tribunal el órgano de la ley, y no tiene libertad para separarse de ella. Si la ley es inflexible, debe serlo el juez igualmente. Si esta no conoce amor, odio, temor ni lástima, el juez debe ignorar como ella estas pasiones. Aplicar el hecho á la ley, es el único objeto de su ministerio, y sin faltar á él no puede conmovérse á favor de una de las partes. Si tiene un corazon sensible y una alma fácil de apasionarse, esta será una enemiga de la justicia, á la cual no debe dar entrada en el santuario de las leyes. La imparcialidad de su juicio exige una firmeza de ánimo y una insensibilidad de corazon, que seria viciosa en cualquiera otra circunstancia. ¿Por ventura los esfuerzos de un arte sutil, ingenioso y halagüeño, no pueden aplicarse con la misma eficacia para inclinar hácia el mal que hácia el bien? La elocuencia en el foro se emplea en exagerar la atrocidad del delito si se acusa; en exagerar igualmente los motivos y las excusas del crimen si se defiende; en indagar las varias pasiones de los jueces, para moverlas segun conviene, al plan que se ha adoptado; en excitar, segun lo exige la necesidad, la ira, la compasion, el furor y la lástima; en sustituir á la calma de la razon el entusiasmo de una imaginacion acalorada; en hablar al corazon cuando no se puede seducir al entendimiento, y en conmover al juez cuando no es posible seducirle. ¿Y no son estos oficios de un arte pernicioso, de un arte destructor de la justicia, de un arte que expone á mil riesgos á la inocencia y favorece á la impunidad? Si se castiga al defensor de un reo que trata de corromper á un juez con dinero, ¿se le ha de permitir que le seduzca con el fue-

go de una alocucion patética? Los medios son diversos; pero el efecto es el mismo. La ley debería ver en ambos casos un rebelde que trata de destruir su imperio.”

Estos argumentos, anunciados con tanto calor y con tan aparente viso de verdad, merecen una contestacion cumplida; porque es muy autorizada la pluma que los ha estampado, y á primera vista muy concluyente la manera en que se presentan.

¿Es verdad, ante todo, que los jueces deben ser una máquina de juzgar, y que consultando ciega y desapiadadamente á la ley en todo su rigorismo, no deben hacer otra cosa que traducir en fallos sus disposiciones? ¿No pueden estas permanecer ociosas en los códigos, y estar proscritas al mismo tiempo por la opinion, por la cultura y por los instintos ilustrados de una época mas filosófica, y por consiguiente mas humana? ¿El juez no tendrá mas que lengua con un resorte dado para dictar sus decretos, y carecerá de razon para examinar las circunstancias, y de corazon para sentir su peso y su influjo? ¿Aplicará siempre la ley en su dureza, y hasta en su crueldad, apartando la vista de todas las consideraciones decisivas y apremiantes que la condenan al silencio, ó por lo menos reclaman mas moderacion y lenidad? ¿Hubiera impuesto la magistratura en los últimos años la pena de las leyes antiguas á los acusados de agoreros, al uso de los coches, y á otros varios casos de igual ó parecida índole? Y aunque se trate de una ley vigente, robustecida por las necesidades sociales y por la sancion de la opinion, ¿no admite cada caso fisonomías y circunstancias tan diversas, que aconsejan en la línea de la equidad y de la misma justicia, que se temple y modere en una aplicacion humana y compasiva? La ley ha impuesto pena de la vi-

da al que robase una pequeña cantidad en la corte. ¿Se hubiera pronunciado esta pena ciega é inexorablemente, aun cuando el ladrón fuera un padre que no tuviese aquel día pan que dar á sus desgraciados y hambrientos hijos que imploraban en vano la caridad extraña, y aunque este hombre, lanzado por el brazo de hierro de la fatalidad en el camino del crimen, hubiese mostrado honradez y parsimonia en el acto de cometerlo, no tomando mas que una cantidad insignificante de la bolsa llena de oro que la desesperacion habia puesto en sus manos? ¿No habia de decir nada al corazon de los jueces esta conducta de virtud en el crimen? ¿No habian de compadecer y mirar con indulgencia al que, juguete ó víctima de una necesidad superior al temor que las leyes inspiran, las viola á su pesar, y muestra en la misma transgresion un espíritu de moralidad que el infortunio ha sofocado por un instante, pero no destruido? La ley ha tratado con dureza al que provoca ó acude á un duelo; ¿pero los jueces mirarán del mismo modo al calavera pendenciero dispuesto por hábito á estas escenas sangrientas, que forman el elemento de su vida y de su vanidad, que al padre de familias honrado y retraido en el asilo de la vida doméstica, que cuando menos lo esperaba, recibe un público y grosero insulto que el honor y la dignidad propia no permiten tolerar? Multitud de causas se han formado entre nosotros en los últimos tiempos en que una legislacion criminal, inconsiderada y caduca, regia en los fallos de la magistratura: ¿qué vendria á ser entonces la elocuencia del foro sino la voz mediadora ó de acusacion contra principios nímiamente rígidos, y alguna vez absurdos; la voz protectora que se interpusiera entre la víctima y el sacrificador, para arrancar á este el cuchillo de sus manos?

Pero aquí se me dirá que las legislaciones modernas han señalado la escala de las penas, segun las circunstancias agravantes ó atenuantes que concurren en los delitos. ¿Mas por ventura estas circunstancias no pueden escaparse alguna vez á los medios de prueba, y no por eso ser menos ciertas y seguras para el sentimiento íntimo, mas poderoso é irrecusable que las pruebas mismas? La defensa, que aun en los casos comunes se dirija á ofrecer en relieve y con todo calor y propiedad estas circunstancias, ¿será, como quiere Filangieri, la obra de la mentira y de la intriga, ó será mas bien la palabra que se lance en el asilo de la justicia, para que esta no hiera cubriendo la mano con su manto respetable y fascinador? Los tiros, pues, del escritor ilustrado á quien respondemos, se dirigen contra el abuso de la elocuencia, y nosotros explicamos y recomendamos su uso. Nuestra teoría, por lo tanto, queda fuera del alcance de sus fuegos, ó van estos dirigidos á otra parte, no pudiendo por ello causarles el menor daño. No es exacta la comparacion entre el abogado que apura sus medios en el foro para persuadir y conmover á los jueces, y el corruptor que procura comprar con dinero sus conciencias. Este último va á un término vedado, por caminos inmorales y vergonzosos; en tanto que el primero se propone un fin noble, y marcha á él con una frente sin rubor, con una alma grande, y con un corazón henchido de virtud y de generosidad. Este ha sido el punto de vista en que se ha considerado siempre la elocuencia del foro, y no se pueden citar testimonios ni ejemplos que induzcan á creer lo contrario. Si en algunas partes no ha sido elevada á un alto rango de honra y consideracion, consiste en que la hacian innecesaria la simplicidad de las formas y la claridad y concien-

sion de las leyes, que constituian un manual cuyo conocimiento entraba en la educacion general del pueblo. Y si todavía se invoca el ejemplo del Areópago, contestaremos, que aquel cuerpo célebre en los anales de los tribunales, en cuyas deliberaciones se decia que tomaba parte Minerva, segun la sabiduría y acierto que las acompañaba; aquel cuerpo á quien no se atribuía un solo acto de injusticia en doce siglos de existencia, segun el dicho de Demóstenes; aquel cuerpo que exigia sacrificios y horribles imprecaciones, puesta la mano sobre las entrañas de la víctima, para asegurarse de la buena fé de los litigantes; aquel cuerpo que daba tanta preferencia á la urna de la misericordia sobre la de la muerte, y que no abria ni una ni otra, siempre que el acusado quisiera someterse voluntariamente al destierro; aquel cuerpo, digo, no proscribió la elocuencia, sino solo su abuso; no se alarmó contra la palabra que busca y conmueve las pasiones generosas y justificables, sino que solo pronunció su recelo contra la palabra artificiosa y sutil, que tiende lazos á la razon y prepara al corazón cautelosas y pérfidas emboscadas.

Concluiremos esta leccion con el razonamiento exacto y elocuente que se lee en la recomendable obra de D. Pedro Sainz de Andino.

“¡A cuántos peligros (dice) no estarian expuestos los derechos mas preciosos del hombre, si la elocuencia no los escudase, protegiese, y tomase parte en la lucha que continuamente les están moviendo la malicia y la injusticia de sus semejantes! ¿Qué otra cosa nos representan los anales judiciales, sino una conspiracion perpetua del dolo contra la buena fé, del engaño contra la probidad, de la envidia contra el mérito, de la calumnia contra la inocencia, de la impostura contra la verdad, de la

usurpacion contra la propiedad, y del vicio contra la virtud? . . . Si la mentira se reviste de las formas oratorias para adquirir mayor fuerza, ¿cómo habria de negarse este mismo recurso á la verdad, para que no se presente con menos poder que la mentira? Acaso porque las pasiones suelen extraviar el corazon humano, ¿deberiamos privar á la virtud del imperio que puede ejercer sobre ellas, valiéndose de las afecciones generosas, que son las armas propias para combatir las? Seamos exactos y consecuentes en nuestros principios de moral y de política, y no rehusemos todos los auxilios que puedan favorecer el triunfo de la justicia sobre la injusticia, ni privemos á la virtud de los medios con que pueda defenderse del vicio y de la mentira. ¿Para qué serviria la jurisprudencia desentrañando y revelando los derechos que se derivan de las leyes, si en la oratoria no se hallasen armas para defenderlos y asegurar su posesion? Estas son dos ciencias inseparables; y si se reconoce la necesidad del ministerio de los jurisconsultos, se ha de convenir igualmente en que los oradores son los órganos indispensables para que la justicia que aquellos califican, se demuestre eficazmente y sea acogida y administrada con rectitud y acierto.”

Tal es el término á que deben encaminarse todos los trabajos y todos los afanes del orador judicial. Quede para los habladores venales y corrompidos encargarse de causas malas, ó tal vez desesperadas; hacer en sus defensas si no la apoteosis del vicio, ostentacion al menos de todas las doctrinas indecisas ó conniventes, y sacar de los tribunales al verdadero reo triunfante y orgulloso, con la jactancia en el rostro, y con una nueva autorizacion en la mano para seguir siendo criminal. El abogado íntegro, el orador del foro que se estima á

sí mismo y aprecia su profesion, jamas solicitará, ni menos envidiará esta falsa y funesta gloria. La elocuencia en su boca será la razon armada que pelea solo por ella misma, y que no se propone ningun suceso que no deban aplaudir la sociedad en el sentimiento ilustrado de su interés, y la justicia en la austeridad invariable de sus aspiraciones y de sus principios. La base de la elocuencia judicial es la verdad; el camino porque marcha, es el del deber; el término á que se dirige, es el triunfo de la razon contra las malas pasiones que la combaten. Rectitud en el fin, nobleza en el sentimiento, moralidad en el fondo, lógica y pasion en las formas, he aquí el retrato del orador forense, y la línea que está trazada á su ministerio importante y santo.

